ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
PEREZ LARA RITA MARCELA
1043002132

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 10793
Fecha del Acto Administrativo: de octubre 19 de 2018.
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: PEREZ LARA RITA MARCELA
Identificación del Notificado: 1043002132

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 10793 de octubre 19 de 2018.

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Proyecto: Tonny Haydar A.. Técnico Operativo

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN No. 010793 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): PEREZ LARA RITA MARCELA	
Cedula de ciudadanía: 1.043.002.132	**Expedida en :** SabanaLarga - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-33167 **de fecha:** 12/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): PEREZ LARA RITA MARCELA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.043.002.132 **Expedida en:** SabanaLarga - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** BIOLOGÍA Y QUÍMICA
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 12 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **19 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN No. 010793 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): PEREZ LARA RITA MARCELA	
Cedula de ciudadanía: 1.043.002.132	**Expedida en :** SabanaLarga - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-33167 **de fecha:** 12/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): PEREZ LARA RITA MARCELA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.043.002.132 **Expedida en:** SabanaLarga - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** BIOLOGÍA Y QUÍMICA
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 12 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **19 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN No. 010793 DE 2018

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): PEREZ LARA RITA MARCELA	
Cedula de ciudadanía: 1.043.002.132	**Expedida en :** SabanaLarga - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-33167 **de fecha:** 12/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): PEREZ LARA RITA MARCELA
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.043.002.132 **Expedida en:** SabanaLarga - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO **Especialidad:** BIOLOGÍA Y QUÍMICA
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 12 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifiquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **19 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

13703

Barranquilla, 25 OCT 2018

Docente.
PEREZ LARA RITA MARCELA 1.043.002.132
KR 3A 36 - 24
BARRANQUILLA

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-33167

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-33167 de fecha 12 de octubre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución Nº 010793 de 19 de octubre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
Revisó – Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE
Código:SE-GAD-P04-R02

Secretaria de Educación
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA: 12-10-2018 FOLIOS: 7
No. RADICADO: 2018 33467
FIRMA:
DEPENDENCIA: Ad

Pertinencia 6=7 1743

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO: Pérez

SEGUNDO APELLIDO: Lara

NOMBRES: Rita Marcela

CEDULA No.: 1043002132

DIRECCIÓN: Carrera 3a # 36-24

MUNICIPIO: Barranquilla

TELEFONO: 3007148008

CORREO ELECTRONICO: Ritamarceperezlara1989@gmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: [ ] TECNOLOGO EN EDUCACION: [ ] LICENCIADO EN EDUCACION: [X]

NORMALISTA SUPERIOS: [ ] TECNICO EN EDUCACION: [ ] PROFESIONAL UNIVERSITARIO: [ ]

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 7 TITULO OBTENIDO: Lic. Biología y Química

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [X] ACTA DE GRADO: [X]

TITULO OBTENIDO: Lic. Biología y Química

FIRMA DEL DOCENTE: Rita Perez.

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1989**

SABANALARGA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ENE-2008 SABANALARGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0305250-00864566-F-1043002132-20161110 **00521**50988A 1 1584023219

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.043.002.132**

PEREZ LARA

APELLIDOS

RITA MARCELA

NOMBRES

FIRMA

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla
Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.
La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del usuario.
La Notaria
Barranquilla, Octubre 12 de 2018

12 OCT 2018

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 2717

En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN BIOLOGIA Y QUÍMICA.

A RITA MARCELA PEREZ LARA, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.043.002.132, expedida en SABANALARGA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 5-A, Folio N° 43 y Registro N° 14111 de fecha 29 de junio de 2018, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ Rector

JANETH TOVAR GUERRA Decano (a) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD SECRETARÍA GENERAL

0016547

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

Programa Acreditado en Alta Calidad

Resolución del MEN No. 8388 del 26 de junio 2015

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA

A

RITA MARCELA PEREZ LARA

C.C. No. 1.043.002.132 EXPEDIDA EN SABANALARGA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 2717 Libro No. 5-A Folio No. 43 Registro No. 14111 Fecha 29 de junio de 2018

y6017226708